BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930496311
Fecha: 21-06-2021

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor (a)
EDUILMAR ANDRES FONSECA BARRETO
SERGIO MARTÍNEZ MESA
CARRERA 75 C No 61-45 SUR
BARRIO MARÍA CANO
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación por aviso Resolución 058 de fecha 14 de mayo del 2021
Referencia: Radicado SI-ACTÚA N° **9517** Radicado Orfeo No. **2015193880100171E**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la RESOLUCIÓN **058 DEL 2021**, de la actuación administrativa que cursa en este Despacho por infracción a la ley 232 de 1995 radicado **SI-ACTUA 9517**, para lo cual se anexa copia íntegra del citado acto en tres (3) folios.

Contra el referido acto administrativo si proceden recursos de reposición ante la alcaldía Local de Ciudad Bolívar y en subsidio o directamente el de apelación ante la dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía. Se advierte que conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección indicada.

Cordialmente

Persona desconocida.
FOTO.

MIREYA PEÑA GARCÍA
Profesional Especializado 222 – 24- AGP
Área de Gestión Policiva Jurídica

Anexo: Copia resolución 058 de 2021 (Folios 3)

Proyectó: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo. AGP
Revisó: Leydy Joanna Arnórtegui Pedraza/ abogada contratista/ A.G.P.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16. 07. 2021.

Yo Ismael Delgado Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 5747 661 de 5747 661., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216930496311.	Alcaldía Local.	Edwilmar Andrés Fonseca & Sergio Martínez Mesa.	

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Ismael Delgado Gómez.
Firma	[signature]
No. de identificación	5747661.

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.